



La Comisión de Valoración para la constitución de la bolsa de trabajo de contrataciones temporales de Proyecto Melilla, S.A.U. – Categoría de Auxiliar administrativo- ha decidido en su sesión de 12 de junio de 2017, **DESESTIMAR LAS RECLAMACIONES** presentadas por:

- María Concepción Rodríguez Alvarado
- Farida Mohamed Mehamed
- Ángeles Botello Llorca.

Ya que cada una de estas peticiones han sido presentadas fuera del plazo previsto para la formulación de reclamaciones. Por tanto, las mismas no ha lugar ya que no se ajustan a derecho al ser extemporáneas.

Melilla a, 12 de junio de 2017

EL SECRETARIO

